



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



## **RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y MARKETING SOBRE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO 2022-2023**

### **1. Objeto y ámbito de aplicación**

En cumplimiento del apartado cinco de las directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura “Trabajo Fin de Máster” de sus títulos de máster, la presente resolución establece la oferta de líneas de investigación y el procedimiento de asignación de Trabajos Fin de Máster en el Máster en Tecnologías para la Investigación de Mercados y Marketing para el curso académico 2022-2023.

### **2. Oferta de líneas de investigación y profesorado responsable de tutelar cada una de las mismas**

El listado de líneas de investigación se encuentra disponible en la página web del máster, dentro del apartado “Investigación”.

### **3. Procedimiento para la elección o asignación de las líneas y de los tutores entre los estudiantes matriculados**

Aquellos estudiantes que no hayan preasignado un trabajo elegirán, en sesión convocada por el Coordinador, una de las líneas incluidas en el listado disponible en la web del máster, encuadrando en ella el Trabajo Fin de Máster. Esta elección se realizará en base a la nota media del expediente académico de la titulación con la que accedieron a los estudios de máster.

#### *Periodo de preasignación:*

- Del 1 al 11 de noviembre de 2022

#### *Sesión de asignación:*

- Del 14 al 18 de noviembre de 2022

#### **4. Criterios de evaluación de los trabajos**

Los criterios de evaluación a considerar son los que se presentan en la rúbrica incluida en el punto 5 de la normativa que regula los Trabajos Fin de Máster aprobada por la Comisión Académica del Máster el 9 de abril de 2019 y modificada el 27 de octubre de 2021.

#### **5. Comisiones de Evaluación**

Las comisiones evaluadoras estarán constituidas por tres profesores del máster. Opcionalmente, podrán formar parte de las mismas profesores que no impartan docencia en el máster, si así lo estima la Comisión Académica. Estos profesores deberán cumplir los mismos requisitos que exige la normativa actual para ser tutor de un Trabajo Fin de Máster.

#### **6. Procedimiento a seguir para la asignación de la calificación de “Matrícula de Honor” a los Trabajos Fin de Máster que reúnan los requisitos necesarios**

Para obtener la calificación de Matrícula de Honor será necesario tener una puntuación mínima de 9 sobre 10 y ser propuesto por la comisión evaluadora. En caso de que el número de propuestas supere al de Matrículas de Honor que legalmente se pueden asignar, se otorgará al estudiante con mejor expediente académico.

#### **7. Aspectos formales del trabajo a presentar por el estudiante**

Se recomienda estructurar el trabajo de la siguiente manera:

- Índice
- Resumen (máx. 200 palabras) y palabras clave (máx. 5) en español y en inglés
- Introducción
- Antecedentes / Marco teórico / Revisión de la literatura
- Metodología
- Resultados
- Conclusiones, implicaciones, limitaciones y futuras líneas de investigación
- Referencias (preferentemente según las normas APA)
- Anexos
- Declaración de originalidad firmada por el estudiante

Las normas de presentación de los trabajos son las que siguen:

- El trabajo se redactará preferentemente en español, si bien se admitirán también trabajos escritos en inglés.
- Tipo de letra: Times New Roman, Arial o Calibri.
- Tamaño de letra: 11 o 12 puntos
- Interlineado: 1,5
- Márgenes:
  - Superior e inferior: 2,5 cm
  - Izquierdo y derecho: 3 cm
- La portada del trabajo deberá contener el escudo de la Universidad de Granada y los logos de la Escuela Internacional de Posgrado y de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. Además, se deberá indicar el nombre del máster, el título del trabajo, el nombre del alumno y del tutor, así como el mes y el año.

Una vez que el estudiante cuente con el visto bueno de su tutor hará entrega del trabajo, subiendo a PRADO una copia en formato PDF de acuerdo con las fechas indicadas en el punto siguiente.

## **8. Fechas de entrega y defensa pública de los Trabajos Fin de Máster**

### *Convocatoria especial de finalización de estudios:*

- El estudiante deberá solicitar a la Escuela Internacional de Posgrado este adelanto de la fecha de convocatoria durante el mes de noviembre de cada curso académico.
- La fecha de entrega y de Resodefensa será establecida por la Comisión Académica del Máster entre el 5 de diciembre de 2022 y el 15 de febrero de 2023.

### *Primera convocatoria:*

- Fecha límite de entrega de los trabajos: 03/07/2023
- Fecha límite para la defensa de los trabajos: 14/07/2023

### *Segunda convocatoria:*

- Fecha límite de entrega de los trabajos: 10/09/2023
- Fecha límite para la defensa de los trabajos: 20/09/2023

## **9. Acto de defensa y debate ante la comisión evaluadora**

Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 20 minutos para su exposición, que podrá estar seguido de un debate de hasta 20 minutos.

A los estudiantes que por motivos justificados no puedan defender su trabajo presencialmente se les dará la opción de defenderlo por videoconferencia o similar.

Ceuta, a 25 de octubre de 2022

Coordinador del máster

Secretario de la comisión

Fdo.: Juan Miguel Alcántara Pilar

Fdo.: Javier Blanco Encomienda